

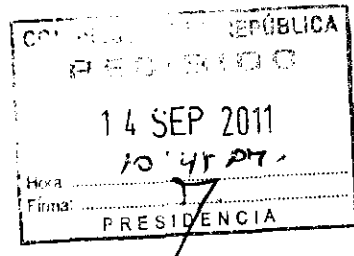


Congreso de la República

Lima, 14 de setiembre de 2011

Oficio N° 051 -2011-FCG/CR

Señor Congresista
DANIEL ABUGATTAS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República
Su despacho.



Asunto: Informe de la Audiencia Pública y actividades de representación - 7 de setiembre de 2011

Ref.: Oficio N° 64-2011-2012-PRESIDENCIA-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez para remitir adjunto el Informe de la Audiencia Pública desarrollada en la ciudad de Pisco, departamento de Ica, el día Miércoles 7 de setiembre de 2011, en atención al oficio de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi estima personal.

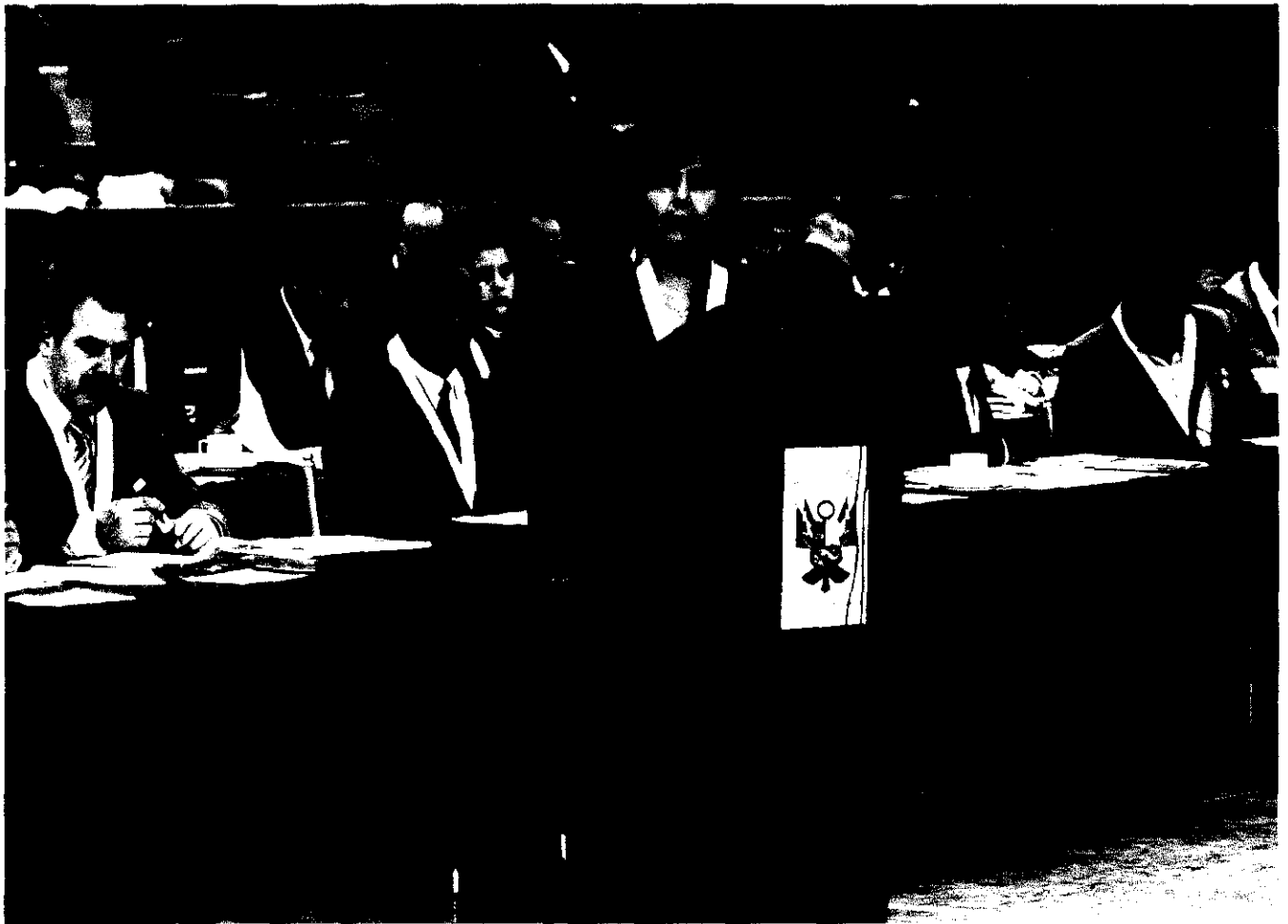
Atentamente;



ANA JARA VELASQUEZ
Congresista de la República



Congreso de la República



ANA JARA VELASQUEZ
Congresista de la República

Congreso de la República

*Jr. Junín N° 330 Of. 404M
Telef. 311-7682*

Cercado de Lima



Congreso de la República

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACIÓN

I.- INFORMACIÓN GENERAL

1.- CONVOCANTES:

Por acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República de fecha 5 de setiembre de 2011, los Congresistas de la República nos desplazamos al Departamento de Ica, a efectos de llevar a cabo el día Miércoles 7 de Setiembre las Audiencias Públicas en cada uno de los 43 distritos del Departamento, así como la primera Sesión Descentralizada del Congreso de la República que se realizó en la ciudad de Ica.

2.- TIPO DE EVENTO :

Luego de la ceremonia oficial de bienvenida llevada a cabo en el aeropuerto de Pisco – Base Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, la suscrita junto con los demás congresistas y personal del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria del Congreso, nos desplazamos hacia el local del Mega Mercado Fermin Tanguis en donde se desarrolló la Audiencia Pública – Abierta con la presencia de la población de Pisco.

4.- LUGAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Departamento de Ica

Provincia de Pisco

Distrito de Pisco

5.- FECHA:

Miércoles 7 de setiembre de 2011



Congreso de la República

6. HORAS DE DURACIÓN:

La Audiencia Pública en la ciudad de Pisco se inició aproximadamente a las 10:30 horas y tuvo una duración de seis horas

7.- MEDIOS UTILIZADOS PARA LA CONVOCATORIA:

Para efectos de la convocatoria de la Audiencia Pública organizada en la ciudad de Pisco, las coordinaciones la efectuaron los responsables del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana del Congreso de la República con la Municipalidad Provincial de Pisco, cuyo Alcalde es el Profesor Jesús Felipe Echeagaray Nieto, utilizándose como medios para la convocatoria los respectivos oficios de invitación.

8.- ASISTENCIA:

Asistieron a la Audiencia Pública organizada en la ciudad de Pisco los siguientes.

Congresistas:

- a) Daniel Abugattas Majluf, Presidente del Congreso de la República
- b) Manuel Arturo Merino De Lama, Primer Vicepresidente
- c) Yehude Simon Munaro, Segundo Vicepresidente
- d) Ana Jara Velásquez, Representante por el departamento de Ica
- e) Eduardo Cabrera Ganoza, Representante por el departamento de Ica
- f) José Luis Elías Aválos, Representante por el departamento de Ica
- g) Elsa Celia Anicama Ñañez, Representante por el departamento de Ica
- h) María del Carmen Omonte Durand, Representante por el departamento de Huánuco
- i) Rolando Reátegui Flores, Representante por el departamento de San Martín



Escoger lo de la República

Autoridades

Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional

Jesús EcheGARAY Nieto, Alcalde de la Provincia de Pisco

María Magdalena Montoya Conde, Alcaldesa de la Provincia de
Cañete

Representantes de la sociedad civil

Centro Poblado Alto El Molino

Sindicato de Pescadores San Andrés

Coordinadora Provincial de la Sociedad Civil

Sub Sector Pisco Playa

Agricultores algodóneros

Trabajadores Municipales

Comedores Populares

Centro Poblado San Miguel

Programa de Desarrollo Integral para las Familias del Borde Costero de
Pisco

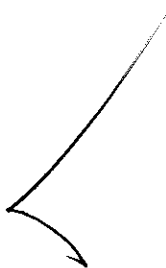
Asociación del Sindicato de Pescadores Artesanales de San Andrés

Asociación de Comerciantes Pisco Renace

Público en general

Número de participantes.

Aproximadamente se habrían congregado unas 400 personas en el local del Mega Mercado Fermin Tanguis – Pisco, quienes participaron de la Audiencia Pública





Congreso de la República



II.- INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PISCO

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública en la ciudad de Pisco, se hizo de conocimiento de los participantes que la presencia de los señores Congresistas es tomar contacto directo con los pobladores de todo el departamento de Ica, para ello se habían organizado delegaciones de parlamentarios en un número de tres y se organizaron en cada uno de los 43 distritos del departamento audiencias públicas con autoridades regionales, alcaldes distritales y provinciales, representantes de organizaciones y público general.

La propuesta central es "acercar el Congreso al pueblo", para tener un contacto directo con la realidad y su problemática a fin de canalizar sus



Congreso de la República

requerimientos para una pronta solución, gestión que nunca antes se había realizado en la Historia Republicana del Perú.

En ese sentido, durante la Audiencia Pública escuchamos y recibimos en cada caso la documentación relativa a los pedidos, denuncias y propuestas que formularon los participantes de la Audiencia Pública y que detallamos en el Anexo 1.

De otro lado, los Congresistas recibimos algunas peticiones que la ciudadanía dirigió al señor Presidente del Congreso, las mismas que fueron derivadas oportunamente a su Despacho y que detallamos en el Anexo 2.

Entre las principales peticiones que se recibieron en la Audiencia Pública nos permitimos señalar las siguientes:

RECONSTRUCCIÓN, BONO 6000 Y PARTICIPACION DEL EJERCITO.-

La mayor parte de los asistentes y participantes a la Audiencia Pública manifestaron su malestar y disconformidad por la forma como se había llevado la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto del 2007.

Asimismo, denunciaban actos de corrupción por parte de autoridades y funcionarios del gobierno central como del regional y de los gobiernos locales en la ejecución de las obras en la infraestructura básica y por la manera como se había concebido y distribuido el Bono 6000, para atender a los damnificados que había perdido sus viviendas y que a la fecha no eran atendidos, especialmente los pobladores del centro de la ciudad de Pisco.



Congreso de la República



Una denuncia que destaco fue el caso del supervisor de obras que había fallecido pero que su firma aparecía en el Cuaderno de Obras del proyecto Rehabilitación de redes secundarias de alcantarillado de la ciudad de Pisco, siendo sindicadas como los presuntos autores de este hecho irregular el Ing° Raúl Maderos Castañeda de la empresa Contratista Consorcio Aguas del Sur, hecho que fue denunciado por el Ing° Percy Huanca a través del Medio de Comunicación Radio Paracas.

Por otro lado, hicieron saber que el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Agosto del 2011, expidió el D.S. N° 010-2011-DE/SG, que deroga el D.S. N° 019-2007-DE/EP referido a la "Regulación del Ejército del Perú en las obras de Defensa Civil y Acciones Cívicas para el Desarrollo Económico del País", ya que dicha norma limitaba y condicionaba la actuación del Ejército en las Acciones Cívicas y Apoyo Social y de Infraestructura y Desarrollo.



Congreso de la República

Refiere el Alcalde del distrito de Villa Túpac Amaru de la provincia de Pisco, que existe una Unidad del Ejército al mando del Comandante Juan José Hernández Rodríguez, del Batallón de Asistencia Civil con sede en el Fuerte RIMAC- Lima, quién ha solicitado los expedientes técnicos para las labores de limpieza y recojo de escombros, por lo que se hace necesario, adoptar algunos mecanismos diferentes para la ejecución de estas labores de manera directa.

Otro inconveniente es que no se conoce sobre la forma presupuestar la ejecución de las partidas, ya sea mediante la afectación directa al Ministerio de Vivienda o de las Municipalidades, hecho que no se ha precisado en la norma derogada, y que viene creando incertidumbre en la zona de Pisco.

PROBLEMÁTICA DE LOS PREDIOS ALTO EL MOLINO DE PISCO.-

Los representantes de la Asociación de Damnificados Nuevo Pisco señalaron que por Ley N° 29398 de fecha 21 agosto del 2009, se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional la expropiación de 25.6685 Has, de terrenos ubicados en el Sector Alto El Molino, inscritos en 25 predios, 02 predios de propiedad de Alfredo Leonardo Graf; 02 predios de ADM INVESTMENT SA; y 21 predios de Inversiones Alto El Molino S.A,

Sin embargo, con fecha anterior a la Ley de expropiación la Asociación de Damnificados Nuevo Pisco, mediante Minuta de fecha 17 de junio del 2008, adquirieron 02 Has de propiedad de don Alfredo Leonardo Graf; sin embargo se promulgó la Ley de expropiación sin tener en cuenta la compra realizada por la Asociación, hecho que se puso de conocimiento de la Comisión de Vivienda del Congreso de ese entonces sin ser escuchados, siendo posteriormente impugnada dicha Ley tanto en el Poder Judicial mediante una Acción de Amparo que está en giro y procedimientos administrativos ante la Municipalidad de Pisco



Congreso de la República

Cabe indicar, que además de la Asociación de Damnificados Nuevo Pisco, en dicho terreno, de 23.000 has se encuentran en posesión 12 asociaciones más, creando un desgobierno y tráfico de terrenos, frente a los cuales la autoridad Municipal ha perdido autoridad, y a pedido de la Asociación representada por la dirigente doña Maribel Palomino Ayquipa, en la Audiencia Pública de Pisco denunció la existencia de grupos de personas que la vienen intimidando porque no quieren reconocer el derecho de la compra que realizaron, por lo que han tenido que recurrir a la Policía Nacional del Perú para prevenir y evitar los actos de vandalismo y atentado contra la vida y la propiedad de dichos asociados.

LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOJO DE DESMONTE EN SAN ANDRÉS Y PARACAS.-

Existe el reclamo de los señores Alcaldes de San Andrés y Paracas, en sentido que existe desmonte y escombros recolectados de la ciudad de Pisco, y que fueron depositados sin ningún criterio de orden y destino final en áreas colindantes a los distritos de San Andrés y Paracas.

Creando un "basural", por lo que requieren un presupuesto adicional para las tareas de limpieza y depósito final de los escombros del terremoto del 15 de agosto del 2007.

CARENCIA DE EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MEDICO EN HOSPITAL DE ESSALUD DE PISCO.-

Los asegurados de la Provincia de Pisco, expusieron la problemática de que no pueden ser atendidos en las áreas de Emergencia del Hospital de ESSALUD de Pisco, porque carecen de equipamiento y medios logísticos así como de personal especializado, por lo que los pacientes tienen que ser derivados al Hospital de Chincha, y en otros casos a los centros de salud de



Congreso de la República

la ciudad de Lima, como es caso de la paciente Hilda Torres Carrillo, que ha sufrido una mala práctica médica en el Hospital de Pisco.

ALTO INDICE DE CRIMINALIDAD E INSEGURIDAD EN PISCO.-

Denunciaron los participantes de la Audiencia Pública que la ciudad de Pisco, tiene graves problemas por el alto índice de criminalidad, destacando la presencia de narcotráfico y delincuencia organizada.

En ese sentido, requieren de una mayor presencia policial para el resguardo de la ciudadanía y el orden público, por lo que solicitan ser considerado en el Plan de seguridad que ha implementado el Ministerio del Interior en Lima y algunas ciudades del norte del país.

DENUNCIAS DE CORRUPCION EN EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.-

Una de las denuncias que a viva voz y en pancartas nos hicieron saber los asistentes a la Audiencia Pública, fue el pedido de remoción de los jueces y fiscales de la provincia de Pisco, por los hechos de corrupción que habrían cometido en algunas causas presentadas por los ciudadanos.

APOYO PARA NUEVA UNIDAD MEDICA PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "OFELIA BANCHERO DE DATORRE B-171 DE ICA.-

El señor Jefe de la Compañía B-171 de Ica, Sub Teneiente CBP Jorge Vásquez Rivera, solicitó el apoyo para que la Compañía de Bomberos "Ofelia Banchemo De Datorre" cuente con una nueva unidad médica a fin de atender las emergencia de ayuda que se presentan.

SOLICITAN DECLARAR EN EMERGENCIA AL VALLE DE PISCO

Los representantes de los agricultores del Valle de Pisco, plantearon que en esa jurisdicción se requiere declarar en emergencia el Valle de Pisco, por la colmatación de los drenes, lo que hace peligrar el desborde del río Pisco por



Congreso de la República

una falta de defensa riveraña, así como requerían la construcción de la represa La Polvareda.

Por otro lado, propusieron la aplicación de la Ley PREDA, por los problemas que tienen los productores agrarios frente a la banca privada que esta rematando sus predios.

De igual forma, solicitaron el pago de las compensaciones por los cultivos de algodón y maíz, producto del TLC.

PROBLEMÁTICA DE LOS PESCADORES

Un tema que fue largamente expuesto es el referido a la situación en que se encontraban los pescadores artesanales (Bolichitos), quienes no podían acogerse a su pensión de jubilación y muchos estaban muriendo en la indigencia, debido al problema que atravesaba la Caja del Pescador.

PROBLEMÁTICA EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN

Fueron múltiples los pedidos para la ejecución y culminación de los proyectos de saneamiento de agua potable y alcantarillado, así como de electrificación de los pueblos, entre ellos destaca el pedido de la Municipalidad Distrital de Pachacutec, de la provincia de Ica y del Sector Cabeza de Toro, Lateral 3, 4 y 5 del Distrito de Humay.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Entre las conclusiones podemos mencionar:

- La vista de los señores Congresistas al Departamento de Ica generó una gran expectativa y el acercamiento histórico del Congreso a la ciudadanía,



Congreso de la República

permitiendo que muchos representantes tomen contacto con la realidad y problemática de cada uno de los 43 distritos que se visitaron y donde se llevaron a cabo las respectivas Audiencias Públicas.

- En caso del departamento de Ica el problema central que se hizo evidente en cada una de las intervenciones de las autoridades, representantes de asociaciones y público en general fue lo concerniente al problema de la reconstrucción de la zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007 y los actos de corrupción en las obras reconstrucción que estuvieron a cargo de FORSUR, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de Ica, las municipalidades y las demás unidades ejecutoras que designo el Gobierno Central.
- De igual forma, un pedido que se hizo patente en esta Audiencia fue el hecho que no se había avanzado en la reconstrucción de las viviendas de los damnificados.
- Se hizo patente la impotencia de muchas personas que habían denunciando groseros hechos irregulares pero que no habían sido investigadas y menos sancionados los responsables por parte del Poder Judicial y Ministerio Público en el ámbito de su competencia.
- Otro tema que destacaron los asistentes a la Audiencia Pública fue el problema de la inseguridad y el alto índice de delincuencia.
- El problema que atraviesan los agricultores quienes no son atendidos en cuando a sus requerimientos de evitar el remate de sus tierras y el apoyo que debe brindárseles para sus cultivos. En cuanto a los pescadores señalaron que eran muchos los estaban en una situación paupérrima porque no alcanzaban ser atendidos con su pensión de jubilación.

RECOMENDACIONES

De la visita realizada mediante el mecanismo de Audiencia Pública nos permitimos recomendar:



Congreso de la República

- Que el acercamiento del Congreso a la ciudadanía se realice en forma periódica, y pública
- Realizar un seguimiento permanente de los pedidos y denuncias recibidas
- Que los congresistas que visitaron a los 43 distritos centralicen la documentación recepcionada para conocimiento de los representantes del departamento de Ica.
- Que el Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana del Congreso de la República o alguna otra dependencia que se designe estreche la comunicación con las municipalidades y organizaciones representativas para una mejor y mayor participación de la sociedad civil en la presentación de su problemática, con la debida anticipación.
- En la próxima salida de los señores congresistas en forma descentralizada se requiere la participación de funcionarios y técnicos del Poder Ejecutivo, del gobierno regional y de los gobiernos locales respectivos para que tomen conocimiento directo de la problemática y de ser el caso expliquen con mayor profundidad el tema.
- Transmitir al Poder Judicial y al Ministerio Público las denuncias de corrupción alcanzadas por la ciudadanía, a efectos que inicie las indagaciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted, señor Presidente.

Lima, 14 de setiembre de 2011



ANA JARA VELASQUEZ
Congresista de la República



Congreso de la República

ANEXOS

ANEXO N° 1 .- DOCUMENTOS RECIBIDOS ICA – PISCO EN LA I JORNADA DE REPRESENTACIÓN DESCENTRALIZADA

ANEXO N° 2 .- RESUMEN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y DERIVADOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

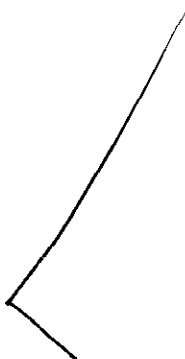
ANEXO N°3.- COPIA DE PETICIONES Y DENUNCIAS RECIBIDOS EN LA I JORNADA DE REPRESENTACIÓN DESCENTRALIZADA (PISCO-ICA)



Congreso de la República

ANEXO N° 1 .-

**DOCUMENTOS RECIBIDOS ICA – PISCO EN LA I JORNADA
DE REPRESENTACIÓN DESCENTRALIZADA**



DOCUMENTOS RECIBIDOS PISCO - ICA
En la I jornada de representación descentralizada
7 y 8 de setiembre del 2011

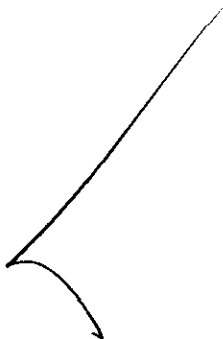
09/09/2011	Dirigentes del partido nacionalista prov. De Pisco	Atender solicitudes de petitorios varios
09/09/2011	Díaz Taza Paulduro	Denuncia contra la beneficencia de Pisco
09/09/2011	Nicolás Acosta Germt. Escuela de conductores integral Ica	Cumplimiento al silencio administrativo
09/09/2011	Sindicato de empleados de la Shougang	Alcanzar trabajo sindical "realidad laboral y fundamentos de hechos de los trabajadores"
09/09/2011	Diana Ramos Guerra	Denuncia del agraviado Tapia Ramos Jorge y ella
09/09/2011	Cosme Leonidas Huaman Huaman	Interceder para dar curso a los expedientes presentados al ministerio de transportes y comunicaciones
09/09/2011	Percy Huaman	Denuncia a los ingenieros de Forsur
09/09/2011	Sindicato de pescadores de anchovetas del puerto de Pisco	Obra de bienestar social
09/09/2011	Emilio Huamani Quispe	Carta abierta a los señores congresistas
09/09/2011	Jorge Vásquez Rivera	Apoyo para una nueva unidad
09/09/2011	Municipalidad distrital de Pachacutec	Problemática del distrito de Pachacutec y posibles soluciones
09/09/2011	Habitantes del centro poblado el molino de pisco	Ser incluidos en el proyecto de desagüe
09/09/2011	Gremio algodónero de la costa central	Problemática del sector algodónero variedad tanguis
09/09/2011	María Melgar Gómez y Cristina Castro	Informe de necesidades de cada comedor popular de pisco
09/09/2011	Pablo Huayta Vargas	Gestionar alumbrado eléctrico par el sector Cabeza de toro
09/09/2011	Leonor Lucila Fuentes Jaime	Ayuda para los hijos y reconstrucción de sus casas San Clemente Pisco calle Mariano Melgar
09/09/2011		Propuesta iniciativa legislativa de ley que autorice a los gobiernos regionales, locales la disposición de recursos para el financiamiento de recuperación de vivienda social
09/09/2011		Propuesta iniciativa legislativa para la modificatoria de ley 27360
09/09/2011		Propuesta iniciativa legislativa de responsabilidad social cooperativa en empresa agroexportadoras
		Propuesta iniciativa legislativa sobre tuberculosis emergencia sanitaria y prioridad política de atención en la región ICA



Congreso de la República

ANEXO N° 2 .-

RESUMEN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y DERIVADOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA





Congreso de la República

**RESUMEN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS
EN I JORNADA DE REPRESENTACION DESCENTRALIZADA
(7 Y 8 de setiembre) ICA
(Recepcionados via Presidencia)**

FECHA	NOMBRE- INSTITUCION	MOTIVO	TELEFONOS	OBSERVACIONES
8/9/2011	SITASE- ICA			
8/9/2011	Félix Jesús Guzmán Aparcana- Decano Colegio de Economista de Ica	Remite copia de Informe 016-2011- SGPICTI-fjga- Proyectos Especiales Hidroenergeticos y Portuarios de la Región Ica-Declarados de Necesidad Pública e Interes Nacional su Ejecución		
8/9/2011	Norma Romani Benedezu Presidenta de Asentamiento Humano "Satélite Primaveral de Ica	Solicita intervención a favor de sus predios para ser favorecidos con titulación	956090020	
8/9/2011	Maria Isabel Muñoz Suarez, Secretario Técnico	Informe situacional actualizado de los damnificados del 2007	545077	
8/9/2011	Jimmy Arturo Risco Chacaltana de Parcona- Ica	Petitorio-denuncia contra Juan Ceccarelli Flores Director de la Escuela de Post- Grado de la UNiv. San Luis Gonzaga de Ica.		
8/9/2011	Luis Castro Juscamayta de "Voces de Fiscalización" Distrito de la Tinguña	Petitorios sobre situación en ICA		
8/9/2011	Fray Fernandez Vega	UPIS EL HUARANGO TIERRA PROMETIDA, Manzana colindante con la calle 14 de UPIS distrito y departamento de Ica		



Congreso de la República

8/9/2011	HENRY GUEVARA GARIBAY – Decano del Colegio de Ingenieros de Ica	Adjunta Informe final y Resumen del Primer Foro Regional de Recursos Hídricos para los fines pertinentes		
8/9/2011	Sr. Jorge Luis de la Cruz Saravia	Solicita intervención en postergación de cambios de categoría de profesor Asociado a Profesor Principal en la Univ. San Luis Gonzaga de Ica		
8/9/2011	Cesar Guerra Anicama y 8 nombres mas-trabajadores	Despedidos durante el gobierno de Alberto Fujimori		



Congreso de la República

CUADRO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA (7 Y 8 de setiembre) ICA

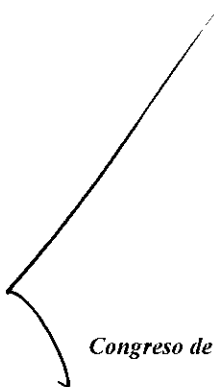
FECHA	NOMBRE- INSTITUCION	MOTIVO	TELEFONOS	OBSERVACIONES
7/9/2011	Felipe Pilco- Representante de ATENAS	Solicita audiencia con los agricultores de Atenas, para la fecha que desee	955-998375	
7/9/2011	Maribel Palomino	Entrevistarse		
7/9/2011	Prof. Cesar Obregón Córdova Teniente Gobernador de Pueblo Joven San Miguel de Pischo, con mas de 80,000 habitantes	Le urge hablar con usted, sobre la problemática de su pueblo.	956916973	



Congreso de la República

ANEXO N° 3.-

COPIA DE PETICIONES Y DENUNCIAS RECIBIDOS EN LA I JORNADA DE REPRESENTACIÓN DESCENTRALIZADA (PISCO-ICA)



Congreso de la República

*Jr. Junín N° 330 Of. 404M
Telef. 311-7682*

Cercado de Lima



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Compañía de Bomberos
"Ofelia Banchemo de Datorre" Nº 171



Sr. DRA. ANA SARZA.

Solicitamos : Apoyo para Nuestra Nueva Unidad

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Ya la vez saludarlo para expresarle lo siguiente :

Como sabrá nuestra Compañía de Bomberos OFELIA BANCHERO DE DATORRE B-171 de ICA viene realizando un sin numero de actividades así como de Emergencias en Ayuda de nuestra población, por ese motivo se viene **Gestionado una nueva Unidad Medica** para apoyo de nuestra compañía esta campaña se realiza Junto con el **Rotary Club de Ica**, lo que es mas se encuentra en nuestro país por que solicitamos su **Apoyo** en pedir una exoneración de los pagos al respecto de esa unidad ya que nuestra Compañía no cuenta con los recursos Económicos necesarios para dicho tramite que requiere para retirarlo e incorporarlo a nuestra Compañía.

Por ese motivo solicitamos a Ud. Nos apoye en los tramites respectivos para poder contar con una nueva Unidad Medica para apoyo de nuestra población que día a día nos esforzamos en ayuda de la Población en Emergencias medicas y sabiendo de su alto espíritu colaborador nos apoye en esta campaña no solo para nosotros si no para bien de nuestra población que estamos a su servicio desinteresadamente

Sin mas que otro en particular me despido no sin antes agradecerle su apoyo que será par aun bien del servicio de la población.

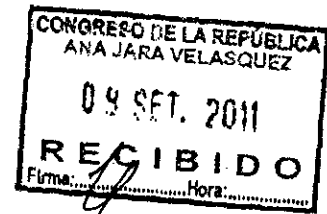
Ica, 06 de Setiembre del 2011

Atentamente



Sub. TNT CBP. Jorge A, Vásquez Rivera
1º Jefe de Compañía B-171 de Ica

Pisco, 07 de setiembre de 2011.



Carta abierta a los señores Congresistas de la República.

Reciban el saludo fraterno de los agricultores del valle agrícola de la Provincia de Pisco, y de la costa central, aldoneros por tradición.

Señores Congresistas, hay mucho por hacer y esa responsabilidad es de nuestro Congreso dando leyes que promuevan el desarrollo del sector agrario y busquen la Paz Social, con justicia para los hombres del campo. Es hora de que nuestro estado peruano con este nuevo Gobierno no haga la política de oídos sordos y se muestre indiferente con el pequeño agricultor del país, en especial de esta provincia de Pisco que reclama las mismas atenciones que el Estado otorga a grupos empresariales comprometidos con la agro exportación.

Señores Congresistas, por más de dos décadas el campo se encuentra en crisis por lo que demandamos:

- Relanzamiento del Agrobanco, por crédito con interés legal y oportuno, sin intermediarios
- Control de alza desmesurado de los insumos agrícolas (fertilizantes, pesticidas, etc.), autorizar la importación de fertilizantes por los gremios agrarios.
- Ejecución del programa de compensaciones por ser afectado por la TLC, al cultivo del algodón y maíz.
- Viabilizar la ejecución de la Ley PREDA para paralizar, los remates de tierra.
- Revisar la dación de leyes que han permitido la rebaja de aranceles a productos que compiten con el cultivo del aldonero
- Conformación de mesas técnicas que coadyuven a buscar solución al problema agrario.
- Declarar en emergencia el valle de pisco, por falta de implementación de programas que solucionen el problema de la colmatación de drene, donde los terrenos se están humedeciendo, peligro inminente del desborde del rio pisco, por falta de defensa riveraña, igualmente por la escases de recursos hídricos, construcción de la represa la polvadera.
- reconstrucción de viviendas en el sector urbano y rural de esta provincia.
- Inserción de los agricultores a la seguridad social, por carecer de él, lo que ocasiona que no reciba atención médica oportuna y especializada.

Señores, congresistas, manos a la obra, el pueblo espera mucho de ustedes.

Gracias por su atención, adjunto fotocopias respaldando lo señalado.

Pedro Misael Quispe.

Dirigente asociación de agricultores 23 de Febrero – Pisco.

Cel. 955-906277

Emilio Huamani Quispe
Secretario Organización Prov. Pisco

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito de Pachacutec, se encuentra ubicado al Sur de la Provincia de Ica, fue creado por Ley N° 15114 de fecha 24 de Julio del 1964, cuenta con una población aproximada de ocho mil (8,000) habitantes de acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática,

El Distrito de Pachacutec tiene múltiples necesidades, entre las principales tenemos, los sistemas de agua y alcantarillado, limitaciones en la prestación del servicio de limpieza pública y falta de un relleno sanitario, la falta de una adecuada seguridad ciudadana, la falta de apoyo del Gobierno Central en aspectos de reconstrucción a los afectados por el terremoto del 15 de Agosto del 2007, falta de personal y equipamiento del Centro de Salud para velar por la salud de cerca de 8,000 habitantes, falta de local para el funcionamiento de una posta médica en la zona de expansión urbana del Distrito, falta de local para el funcionamiento del Juzgado de Paz del Distrito, falta de local escolar para educación primaria e inicial en la zona sur del Distrito, la falta de presupuesto para los programas del vaso de leche y comedores populares, para atender la necesidad de alimentación de la población de menos recursos económicos, falta de una solución rápida de los problemas limítrofes con los Distrito adyacentes, principalmente con el Distrito de Tate.

Es preciso señalar que la actividad económica predominante en el Distrito de Pachacutec, es la agricultura, la producción se distribuye para el autoconsumo y para el consumo interno.

- MEJORAR LA DISTRIBUCION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES (EQUITATIVOS)
- LOS FINANCIAMIENTOS DE EXPEDIENTES DEBEN SER AL 100% NO COFINANCIADOS (NO ALCANZA PRESUESTO MUNICIPAL)
- LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN TODAS SUS FORMAS.
- RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS: (1001 CASAS EN PACHACUTEC RELACION DE DAMNIFICADOS AL FINAL.)
- TITULOS DE PROPIEDAD AL 100%

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACUTEC


 Sr. José Luis Salas Cahua
 ALCALDE

E-mail: pachacutec_ica@hotmail.com

Calle: Manco Cápac Ct
 TEL: 051 - 987413

entrega de denuncia obras de reconstrucción en Pisco

De: **Línder Benjamín Peña Torres** (libepeto@hotmail.com)
Enviado: domingo, 04 de septiembre de 2011 01:10:48 p.m.
Para: ajara@congreso.gob.pe; Línder Benjamín Peña Torres (libepeto@hotmail.com); Víctor Ascoy Cruzado (vascoy@congreso.gob.pe); Ana Jara (mari_frankpe@yahoo.es); afernandezc@congreso.gob.pe; omar.gamero@gmail.com

POR JESUCRISTO ANTE EL CUAL TODA RODILLA SE DOBLARÁ Y TODA LENGUA CONFESARÁ QUE ÉL ES EL SEÑOR.

Estimada señora Ana Jara Velásquez, Congresista de la República.....,primeramente le agradezco por su fina atención de tenerme en consideración para ser parte de los portavoces de su gestión en la ciudad de Pisco, mediante Radio Televisión Paracas....el suscrito cumple fielmente en difundir todas sus notas de prensa que llegan a mi email diariamente.....Ésta también tiene como prioridad informarle que tengo una denuncia previligada y que no ha tenido la resonancia requerida por parte de las personas e instituciones a quien he recurrido....brevemente le digo que el ing. Percy Huanca a denunciado las Irregularidades Cometidas Por la Supervisora: Ing. Raúl Mederos Castañeda y la Contratista " Consorcio Aguas del Sur" en la Obra: REHABILITACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PISCO afectadas por el Terremoto del 15 de Agosto del año 2007.....El ing. Percy Huanca me proporcionó todos los detalles de las irregularidades en la obra en mención y que es merecedora de aplicarse las penalidades que indican los contratos respectivos, además de informar al Ministerio Público por haber estado firmando el Cuaderno de Obras (donde se indica el avance de la obra diariamente) por un ingeniero Supervisor de la Obra, quien había fallecido hacía dos meses , el pobre señor de 88 años que estada agonizante en cama desde hacía mucho tiempo, que nunca estuvo presente en la ciudad de Pisco....y seguiría firmando el cuaderno de obra si es que el Ing. Percy Huanca no realizaba la denunciapero como le reitero no hay efecto ante la denuncia. Implicados : la Empresa Contratista Consorcio de Aguas del Sur y los Funcionarios de FORSUR empezando por el ing. Javier Comejo Ventura, Mario Hodermann Gálvez y la Dra. Isabel Cabrera Pacheco . Yo, trataré de cubrir en todo momento el desempeño de los Congresistas asignados a la provincia de Pisco el día 7 venidero previo al Plenario del día 8 en Ica, podría ser oportunidad de entregarle toda la documentación en forma personal si usted lo cree conveniente.

Reitérole mi saludo y deseos que su gestión sea un éxito por el bien de la Nación.Estaré atento a su respuesta

LINDER BENJAMIN PEÑA TORRES

DNI : 22270692

Telefonía Móvil : 973856990

RPM : *0101005

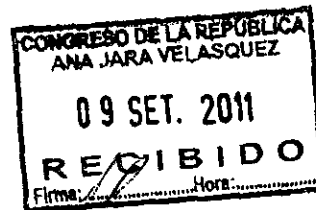
Nextel : 422*4596

MEDIO DE COMUNICACIÓN: **RADIO TELEVISIÓN PARACAS**
GRAN SALA DE PRENSA

HORARIO: 9.00 P.M. - 10.00 P.M.

De Lunes a Viernes

Teléfono Fijo de la Empresa : 056- 533150



Ica, 08 de setiembre del 2011

OFICIO N° 0198 - 2011 – PC- A.E. "THESEP" ICA.

ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRAL ICA-CAR

SEÑORITA : **Dra. JARA VELASQUEZ, Ana Ethel del Rosario**
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ.- LIMA

ASUNTO : **Cumplimiento al Silencio Administrativo Positivo.**

REF. : **Adjunto Documentación Sustentatoria.**

Me dirijo a su digno despacho a nombre de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA THE SCHOOL EMPRENDEDORES DEL PERU** de Ica, con número de RUC 20494411777, inscrita en la Partida N° 11026445 del Registro de Asociaciones de la Zona Registral N° XI, Sede – ICA debidamente representada por el Prof. NICOLÁS RODOLFO ACOSTA ARGUEDAS, en calidad de Presidente de la asociación , identificado con DNI: 21409816, con domicilio en Urb. San Miguel B -202 Sebastián Barranca – ICA, con la finalidad de expresarle nuestras felicitaciones por haber sido elegida Congresista para representar al pueblo de Ica. Que al no haber encontrado solución ante la injusticia que viene cometiéndose sobre nuestra institución por parte del MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMUNICACIÓN (MTC), DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE (DGTT) y la SUB DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS -SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN) acudo a usted.

Que con fecha Lima, 03 de agosto de 2010 N° 2133-2010-MTC/15 RESOLUCION DIRECTORAL emitida por el Director General - Dirección General de Transporte Terrestre, se **resuelve FORMALIZAR la AUTORIZACIÓN** producida por la aplicación del silencio administrativo positivo respecto del Recurso de Reconsideración interpuesta por la **ASOCIACION EDUCATIVA THE SCHOOL EMPRENDEDORES DEL PERU** contra la Resolución Directoral N° 1082-2010-MTC/15, otorgar a favor de la citada ASOCIACION - AUTORIZACION para funcionar como una ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES, con el objetivo de impartir los conocimientos teórico – práctico requeridos para conducir vehículos motorizados de transporte terrestre, propugnando una formación orientada hacia la conducción responsable y segura, a los postulantes para obtener una licencia de conducir de la clase A Categoría II y III. Y con fecha Lima, lunes 16 de agosto del 2010,

es publicada en (03) paginas 423899 – 4238900 y 423901 **NORMAS LEGALES** de diario oficial “**El Peruano**” para dar inicio de nuestras actividades, **AUTORIZADA** como ESCUELA. Y que teniendo pleno conocimiento que tanto el MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMUNICACIÓN (MTC) y la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN), son entidades supervisoras y fiscalizadoras a nivel nacional para las ESCUELAS que van a fortalecer el objetivo de impartir conocimientos teóricos - practico para lograr la sensibilización en los conductores del territorio nacional convirtiéndose en las entidades de soporte, corrección y mejora que necesitan las ESCUELAS AUTORIZADAS a nivel nacional. Por lo que nuestra representada tuvo su primera visita inopinada el día 13 de diciembre de 2010 por lo que como escuela nueva en la ciudad de Ica tuvo observaciones las que fueron levantadas, luego con fecha 21 de febrero 2011 es recibido mediante los servicios postales del Perú Administración Postal Ica en nuestras oficinas el 01 de marzo se nos emite una Resolución Sub Directoral N° 001648-2011-SUTRAN/10.01 la misma que fue cuestionada y se **INTERPUSO RECURSO DE APELACION** con fecha de recibido el 04 de marzo de 2011 en contra de la **Resolución N° 001648-2011-SUTRAN/10.01.**

Por lo que habiendo ya transcurrido los meses de marzo, abril, mayo, junio julio y agosto de 2010 tiempo transcurrido de (06) seis meses y (100) cien días hábiles motivo suficiente para haber recibido una respuesta por parte de a la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN) sin recibir pronunciamiento alguno vía curiel o de forma directa en nuestras oficinas cito en la Urbanización San Miguel Sebastián Barranca B – 202 de Ica- para nuestra **ASOCIACION EDUCATIVA THE SCHOOL EMPRENDEDORES DEL PERU.** Por lo que la ASOCIACION teniendo en cuenta que para que se dé el Silencio Administrativo Positivo ya han transcurrido (100) cien días y solo se debe tener en cuenta los (30) días hábiles que exige la ley para acogerse a la LEY N°27444 Régimen del procedimiento automático, por lo que ha presentado de manera formal ante la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN) en la ciudad de Lima con fecha de recibido el, 02 de agosto de 2011 – parte diario (P/D) N° 023301 la solicitud del silencio Administrativo Positivo – artículo 3º de la Ley N°29060, constituyendo el cargo de recepción de dicho documento prueba suficiente de la Resolución aprobatoria Ficta, contenida en la Declaración Jurada, al documento a que se hace referencia el artículo 31º.2 de la Ley N°27444. En apreciación clara que estas instituciones nos han paralizado el derecho que como empresarios apostamos por nuestro país y que se nos a recortado y vulnerado nuestro derecho y el de (14) catorce familias que dependen directamente de un trabajo digno en nuestra ESCUELA, atropello que está siendo cometido por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN) y el MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMUNICACIÓN (MTC). Al no recibir respuesta alguna a nuestra apelación presentamos con fecha, 16 de agosto de 2011 y parte diario (P/D) N°094983 el oficio N° 0190-2011-PC-A.E. “THESEP” ICA – ESCUELA DE CONDUCTORES ICA – CAR, dirigido al Lic. Genaro Humberto SOTO ARDILES DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-LIMA solicitándole acceso al Sistema del Registro Nacional de Sanciones y Conductores nuestro **password (clave)** acceso de usuario, para cumplir nuestros fines de capacitación.

Sabiendo que nuestra Región Iqueña a sufrido dos desastres naturales como el terremoto sufrido el 15 de agosto del 2007, que trajo pobreza, desempleo y cierre de Empresas. En esta coyuntura hemos venido trabajando denodadamente para surgir de los escombros y los problemas que nos aquejan convirtiéndose en una barrera para nuestro desarrollo, no pedimos asistencialismo solicitamos facilidades, viabilidad y verdadera justicia ante la inversión realizada por la ASOCIACION EDUCATIVA "THE SCHOOL EMPRENDEDORES DEL PERU" ante su gestión como congresista de la ciudad de Ica pronunciándose y dándole la solución a este gran abuso de la vulnerabilidad que se está cometiendo ya que no encontramos respuesta y pronunciamiento alguno por medio de un documento escrito de las AUTORIDADES competentes. Teniendo conocimiento que existe en Ica otra escuela cuyos propietarios son de lima y no cumple con las normas por ejemplo no cuenta con un CIRCUITO de prácticas para manejo como lo pide las normas exigidas en Decreto Supremo N°040-2008-MTC.

Detallamos la inversión que nuestra ASOCIACION ha realizado por lo que nos vemos directamente afectados:

1. Construcción de nuestro circuito para prácticas de manejo para los postulantes por Ochenta mil Nuevos Soles S/. 80.000.00.
2. Deposito de Carta Fianza Solidaria a nombre del (MTC) en moneda extranjera Dólares Americanos de Diez mil Dólares \$ 10.000.00.
3. Pago diario oficial EL PERUANO inicio de actividades Tres mil sesenta Nuevos Soles S/. 3,060.00.
4. Compra de mobiliarios para las aulas valorizado en Cinco mil Nuevos Soles S/.5.000.00.
5. Compra de Equipo Multimedia para mejor desarrollo de nuestras actividades en la enseñanza teórica – practica audio visual de los conductores de Mil dólares \$1.000.00.
6. Computadoras por Cinco mil Nuevos Soles S/. 5.000.00.
7. Impresoras por Mil Nuevos Soles S/.1.000.00.
8. Medios publicitarios por Cuatro mil Nuevos Soles S/ 4.000.00.
9. Manuales por Ocho mil Nuevos Soles S/. 8.000.00
10. Pago de alquileres de dos locales uno nuestras oficinas y el alquiler del Circuito por Tres mil Nuevos Soles S/. 3.000.00

Además de dar el sustento a (14) catorce personas que tenían un trabajo digno y del sustento diario para sus hogares. Entre otros problemas de injusticia el habernos vulnerado el derecho al trabajo que toda persona tiene según nuestra constitución política del Perú y que no se nos permite continuar con nuestras actividades.


Conocedores de la humildad que la caracteriza y que Dios obra en su corazón es que creemos que su digno despacho puede tomar las acciones más efectivas y concretas solicito se pida un INFORME al MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMUNICACIÓN (MTC), DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE (DGTT) y la SUB DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS -SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCACIAS (SUTRAN) sin quedar nuestro reclamo en vano. A

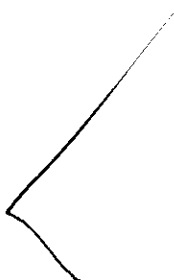
nombre de todos los peruanos y peruanas de la micro y pequeñas empresas de nuestro país y de la Región agradecemos su valioso tiempo que brinde a la presente.

Señorita Dra. Ana Jara Velásquez Congresista a la espera de su pronta respuesta le solicito tenga bien concederme una entrevista para viabilizar la solución a nuestra problemática ya que cuenta con pleno respaldo de nuestro PRESIDENTE **OLLANTA HUMALA TASSO** quien a depositado la confianza en su persona para realizar un verdadero cambio en nuestra región iqueña y erradicar la corrupción.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


Prof. Nicolás R. Acosta Arguedas
GERENTE - PRESIDENTE
A.E. The School Emprendedores del Perú
Escuela de Conductores Integral Ica Car
RD. N° 2133-2010-MTC/15



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**DENUNCIA CONTRA LA
BENEFICENCIA DE PISCO.**

DIAZ TAZA PAUL DUROÓ, identificado con DNI N° 40094521, y domicilio provisional en A.H. Manuel Gonzales Prada Mz. E Lote 14 Pisco, a Usted con respeto digo:

Que, en el año 1983 la Beneficencia de Pisco, vendió un inmueble de adobes ubicado en Jr. Pérez figuerola N° 321 Pisco, al Sr. David Carbajal Isla, con medidas por el Fondo de 4.70 m.

Dieciocho años después en el año 2001 el suscrito compró dicha casona vieja, comprobándose la conformidad de las medidas perimétricas que figuraban en el **CONTRATO PRIVADO de la Beneficencia** y como había sido inscrito en los Registros Públicos.

Pero luego del terremoto 2007, en venta irregular y sin publicación por ser un terreno del Estado, la Beneficencia de Pisco sin poner los hitos de mediciones correctas, vendió el terreno ubicado entrando a mi lado izquierdo al **Sr. José Rosas Escalante**, dándole excesiva medida en su fondo y **DISMINUYENDO LA MIA**, en 36 cms, del fondo que siempre tuve (4.70 m), aprovechando que todo estaba en pampa luego del terremoto y que yo viajaba frecuentemente a Lima, **ATROPELLANDO MIS DERECHOS ADQUIRIDOS.**

Debo indicar que el **Sr. José Rosas Escalante**, es amigo de quienes fueron Funcionarios en la Beneficencia de Pisco en el gobierno del Dr. Alan García. La Beneficencia no quiso venderlo a los ancianos de la Tercera Edad que ahí estuvieron posesionados por años, para luego del terremoto venderlo por una suma irrisoria a José Rosas Escalante.

Como referencia: yo en el año 2001 pagué S/. 26,600.00 Nuevos Soles por 179.54 metros cuadrados, y el Sr. José Rosas quien nunca vivió ahí y por un terreno más grande que el mío, tuvo compadrazgos para que se le vendan en menos de S/. 20,000.00 y lo que es peor; tomándose 36 cms, de mi fondo que ahora tendré que gastar dinero para hacer valer mis derechos adquiridos.

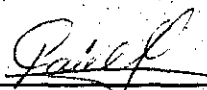
Más aún: El Sr. José Rosas Escalante, y esposa agredieron físicamente a mi madre **OLINDA TAZA ROJAS**, por reclamarle que no tomen mi propiedad. Pero el Sr. Rosas Escalante es empresario, tiene Pollería y poder económico; denuncias contra él no prosperan. En la actualidad viene construyendo aceleradamente la propiedad comprada irregularmente a la Beneficencia, Jr. Pérez Figuerola N° 319 Pisco.

Al haber construcciones de cemento, pienso que se hace más difícil recuperar mis 36 cms por culpa de la Beneficencia. ¿Quién puede hacerme justicia si yo apenas soy trabajador independiente con escasa economía y los juicios cuestan mucho, demoran años?, yo no confío en el Poder Judicial.

Quiero saludar el espíritu de justicia que propone el Gobierno Nacionalista y los Congresistas y Ministros, pero en la Beneficencia de Pisco aún no cambia nada para que se actúe con la justicia que espero alcanzar.

¿A quien le corresponde dictar mejor justicia por **LA APROPIACION DE LA BENEFICENCIA, DAÑOS Y PERJUICIOS, que ahora experimento?**

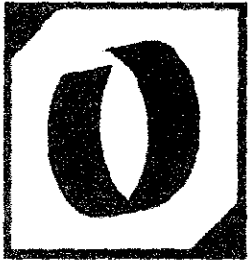
Pisco, 07 de Setiembre del 2011.


DIAZ TAZA/PAUL DUROO
TELEF. 056534340
MOVIL. 956656883

ADJUNTO:

- Copia del Contrato Privado 1983.
En cuya segunda condición la Beneficencia anota las medidas perimétricas del Jr. Pérez Figuerola N° 321 – Pisco.
- Copia Literal Registros Públicos.
- Copia DNI del suscrito y actual propietario afectado por la venta de la Beneficencia.
- Copia del Escrito dirigido a la Beneficencia de Pisco.





PARTIDO NACIONALISTA PERUANO COMITÉ PROVINCIAL DE PISCO

SEÑORITA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Dra. ANA JARA VELASQUEZ

Los suscritos dirigentes del Partido Nacionalista Peruano de la Provincia de Pisco del Departamento de Ica, con domicilio legal en la Calle San Francisco del mercado de Pisco a usted manifestamos nuestros petitorios:

Que, como consecuencia del sismo de 7.9 grados en escala de Richter del el 15 de Agosto del 2007 la provincia de Pisco, sufrió la más grande catástrofe de su historia, el 60% de sus habitantes han quedado en la pobreza y un 20% en la extrema pobreza, el sector de la actividad comercial ha sido duramente afectado, las viviendas destruidas, sector educación con infraestructuras no rehabilitados, el sector agropecuario colapsado, abandono de los campos de producción, el sector salud con escasa infraestructura y carencia de personal especializado, sector transportes con monopolio de dos empresas Soyus Y Flores, con escaso apoyo la pesca artesanal, escasa seguridad ciudadana por carencia de policías, escaso creación de fuentes de empleo, Sector Industrial desordenado, contaminación del medio ambiente de la diversidad biológica con la pretendida instalación de la Planta de la Petroquímica en la zona de amortiguamiento en la Reserva Nacional de Paracas, no existe visión de desarrollo de parte de las autoridades municipales y regionales con ordenamiento territorial para lograr un desarrollo sostenible. Por tanto, solicitamos legislar para el desarrollo sostenible de la provincia de Pisco.

PRIMERO: Que, en el **sector comercio**, los mercados 1 y 2 de la Provincia de Pisco con el sismo el 80% de sus estructuras fueron colapsadas, los comerciantes con su dinero de sus bolsillos levantaron estas estructuras colapsadas con negación total de apoyo de parte del ex Alcalde Juan Mendoza y del Presidente Regional Rómulo Triveño Pinto. Actualmente el Señor Alcalde Jesús Echegaray Nieto, está desalojando a los comerciantes sin reubicación. Con tanto dinero para la reconstrucción en las arcas del FORSUR, en las arcas municipales de Pisco y el gobierno aprista solo faenaron en corrupción. La alternativa de solución, los comerciantes se han organizado como poseionarios para la compra de 9,600 m² de terreno del mercado N° 1, modernizar el mercado para albergar a los comerciantes informales. Las actuales autoridades municipales deben venderlas inmediatamente a los poseionarios del mercado N° 1 para evitar más problemas con los comerciantes poseionarios e informales, para que las calles de Pisco sea transitable.

SEGUNDO: Que, solicitamos la **construcción de 12,000 viviendas** para los damnificados de la provincia de Pisco constituidos por sus 8 distritos, por haber sido afectados por el sismo

del 15 de agosto del 2007, iniciando con la instalación de agua y desagüe, saneamiento básico. El Banco de materiales, programa de techo propio, debe de funcionar con personal eficiente y capacitado para atender los damnificados, denunciamos a los funcionarios de estas instituciones que han hecho dormir a los damnificados durante tres noches en la calle, haciendo largas colas de 10 cuadras para inscribirse para los bonos familiares habitacionales que fue emitida por el Ministerio de Vivienda de fecha 22 de agosto del 2001 y la peor irresponsabilidad que se viene cometiendo es bloquear expedientes de los damnificados, por lo que solicitamos inmediata intervención y cambio de personal de confianza y jefaturas en estas instituciones que son manejados por apristas

TERCERO: En el **sector Educación**, rehabilitación de las estructuras de las instituciones educativas María Parado Bellido del Distrito de San Clemente, Institución Educativa República de Argentina en Pisco, carencia de personal en la Institución educativa José de San Martín en Pisco y mejoramiento de infraestructura de la Institución Educativa Julio C Tello en el distrito de Pisco. Inmediato cambio de personal de la UGEL de Pisco por irregularidades y corrupción cometidas. Adjuntamos al presente un Memorial de los docentes. Implementación con mobiliarios, computadoras en las instituciones educativas, capacitación a los docentes para mejorar el nivel de enseñanza aprendizaje.

CUARTO: Que, el **sector agropecuario**, se encuentra abandonado en la provincia de Pisco, es el sector que más empleo crea y el que aporta más PBI a nivel nacional. La Dirección de la Agencia Agraria de Pisco, para el cargo de Director no dispone de Presupuesto, solamente encargan a un nombrado de la Dirección Regional Agraria de Ica, solicitamos presupuesto asignado para el cargo de Director por el Gobierno Regional de Ica.

Actualmente el **Banco Agropecuario** en Pisco, no está cumpliendo sus fines y objetivos para el cual fue creado, escaso créditos a los pequeños productores, los créditos que promociona en trípticos el banco agropecuario es para los cultivos tradicionales que no son rentables como el algodón y maíz amarillo, no son atendidos los pequeños productores que se dedican a la producción de cultivos de panllevar para la seguridad alimentaria de la población, pallares, frijoles y otros, no atienden con créditos a los pequeña productores de ganados vacunos y animales menores para realizar cadenas productivas con cultivos y crianzas de exportación. Solicitamos créditos del Banco Agropecuario para los pequeños productores que no acceden a créditos. Alternativa de solución en el sistema financiero es incrementar el 80% más de presupuesto del que dispone actualmente a la Agencia del Banco Agropecuario de Pisco, Incremento de más personal capacitado para asignar créditos a los productores con intereses 5% anual, para cumplir con la inclusión social de los pequeños productores del campo con el crecimiento económico del país a fin de evitar la compra de productos alimenticios del extranjero.

La **titulación de tierras**, actualmente está suspendida la atención a los usuarios en el Gobierno Regional de Ica, solicitamos a su Digno Despacho interceder al Gobierno Regional de Ica atender lo más pronto posible la titulación y saneamiento físico legal de tierras no titulados, para que los productores se formalicen y accedan a créditos

financieros. Por los faenones que han realizado los apristas en COFOPRI está suspendida la atención los productores dicen hasta cuando..

Capacitación y Promoción dirigido a los profesionales agrarios, para la Formulación de Proyectos agropecuarios y la agroindustria con el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, a fin de capacitar a los profesionales agrarios para obtener financiamiento a nivel nacional y de Cooperación Técnica Internacional.

Las Problemáticas urgentes para su solución en el agro pisqueño, las propuestas son:

Proyecto de represamiento de agua en la cuenca del río Pisco para almacenar 80 millones de metros cúbicos de agua de avenida que regresa al mar, ubicado en el lugar denominado Letrayocc en la “POLVAREDA”, para dotar de agua de riego al Valle de Pisco.

Proyecto de Rehabilitación de la infraestructura de Riego colapsada por el sismo del 2007

Proyecto Integral de Desarrollo de la Ganadería Lechera de Pisco, para incrementar la producción de leche y dar valor agregado al producto siendo la provincia de Pisco con mayor producción de leche en el departamento de Ica, para mejorar la alimentación de los niños y adultos con proteínas de origen animal.

Proyecto de **descolmatación de los drenes**, que han sido colapsados por el sismo del 2007, a la fecha ha incrementado la napa freática humedeciendo y salinizando los terrenos de cultivo, perjudicando a cientos de agricultores del valle de Pisco.

Proyecto de **Forestación y Reforestación** de las cuencas y microcuencas del río Pisco e Ica, a fin de mantener la humedad atmosférica para incrementar las lluvias en las partes altas del río Pisco e Ica para incrementar el recurso hídrico para evitar la desertificación del río Pisco e Ica.

Proyecto de represamiento de agua en la cuenca del río Ica para almacenar 100 millones de metros cúbicos de agua de avenida que regresa al mar ubicado en el lugar denominado Los molinos, para dotar de agua de riego para el Valle de Ica..

El Sector Industrial, requiere el inmediato ordenamiento, las autoridades competentes no están haciendo este ordenamiento, se están instalando plantas industriales en la zona de amortiguamiento en la Reserva Nacional de Paracas, solicitamos al Ministerio del Ambiente, sugerir la aplicación del Ordenamiento Territorial, a fin de que los residuos industriales sean tratados fuera de la zona marina costera, preservando la flora y fauna marina y las especies de peces marinas que sirven de fuentes de trabajo y alimentos a los habitantes que se dedican a la pesca artesanal, principalmente de los distritos de San Andrés, Paracas y los habitantes de la Provincia de Pisco. Los pisqueños no estamos en contra de la inversión. Se instale en la zona de “CAMACHO” la Planta Petroquímica y no en la zona de amortiguamiento en la Reserva Nacional de Paracas que es fuente de turismo.

El sector transporte, Existe dos empresas Soyus y Flores, que son los que monopolizan el transporte en la Provincia de Pisco, solamente atienden en ciertas horas del día para la ciudad de Ica, haciendo largas colas los pasajeros en la carretera panamericana para viajar a la ciudad de Ica, principalmente los estudiantes universitarios perjudicándose en sus estudios, la alternativas de solución se construya el terminal terrestre en la capital de la Provincia de Pisco donde albergue a todas las empresas a fin de evitar largas colas en las calles y en as pistas de la panamericana donde se producen constantemente accidentes.

Solicitamos la culminación de la autopista de doble vía, para evitar accidentes. Los productos que salen de Ica para su comercialización a los consumidores en la ciudad de Lima, sea más protegida principalmente los productos de agro exportación


Seguridad Ciudadana y el narcotráfico, las acalles de pisco es intransitable por que en cada cuadra están los ladrones al acecho de su presa, alternativa de solución, diseñar política nacional de lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, para evitar que elementos mafiosos obtengan plata fácil sin trabajar, creación de fuentes empleo para la juventud pisqueña con la instalación de diferentes empresas y fábricas en la provincia de Pisco principalmente en el sector agropecuario que crea fuentes de trabajo. Diseñar políticas fortaleciendo las instituciones que tiene que ver con el control de los delincuentes, trabajo conjunto de la policía y la seguridad ciudadana que no ha organizado ni formado actualmente las autoridades municipales de Pisco que es su función.


Solicitamos el inmediato cambio en los cargos de confianza en los diferentes instituciones públicas, que son administrados por los ministerios que no han transferidos al Gobierno Regional de Ica, por militantes nacionalistas que llevaron a la presidencia de la República a nuestro Comandante Ollanta Humala Tasso, ya que actualmente el Comité Provincial de Pisco del Partido Nacionalista Peruano, dispone de cuadros profesionales idóneos, para remplazar a loa apristas corruptos que siguen manejando las instituciones públicas a su antojo en la provincia de Pisco y en la región Ica. Adjuntamos Propuesta para cargos públicos para la Provincia de Pisco, el documento que lleva por título "Plan de Gobierno de la Provincia de Pisco", la gran transformación y memoriales.

POR LO EXPUESTO:


Solicitamos al despacho de su digno cargo atendernos con nuestros petitorios

Pisco, 05 de setiembre del 2011.

 PARTIDO NACIONALISTA PERUANO
Dr. Americo Condeña Almorá
COORDINADOR COMANDO DE PROFESIONALES

 PARTIDO NACIONALISTA PERUANO
Ing. Riray...
SECRETARÍA GENERAL

PARTIDO NACIONALISTA GANA PERU
Francisca Huaman Hilario
COORDINADORA DE PERSONEROS
PROVINCIA DE PISCO

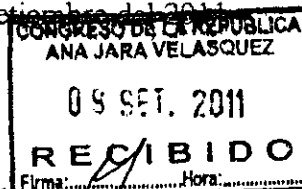
 PARTIDO NACIONALISTA PERUANO
Enf C Vilma Valentin P
SECRETARIA DE LA MUJER PISCO

Enfo Huamani Cusp
Sec ORGANIZACION PNP

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Túpac Amaru Inca, 07 de Setiembre del 2011

Señora : **Dra. Ana Jara**
Congresista de la República del Perú.



Es grato dirigirme a su Despacho, en calidad de ciudadano peruano con 65 años de edad, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que el día 31 de agosto del año 2011, he presentado un expediente al Presidente del Consejo de Ministros y otro al Presidente del Congreso de la República, relacionado al abuso de poder por parte del alcalde de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, el Señor Tomas Andia Crisóstomo, ya que en el año 2007 mediante el oficio N° 0134-2007 remitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a dicho Alcalde, le hacen de conocimiento que la obra ejecutada por la Municipalidad dentro del derecho de vía del MTC en el Km. 230 de la Carretera Panamericana Sur, la llevaron a cabo sin conocimiento ni autorización del MTC, y haciendo caso omiso nuevamente el Alcalde Tomas Andia Crisóstomo en el año 2009, construye baños públicos en dicha obra o alameda y en el año 2011, cometiendo usurpación de terreno en agravio de Estado Peruano, ordenó la reubicación de los vendedores ambulantes y de las empresas de Transportes “Soyuz” y “Flores” en dicha obra o alameda; mi persona es el denunciante por tener el cargo de miembro del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo del año 2006 a pedido de los pobladores, por ser dicha obra un peligro para los transeúntes, he presentado una serie de escritos al Ministro de Transportes y Comunicaciones, dando a conocer los atropellos que viene cometiendo el Alcalde del Distrito Túpac Amaru Inca, teniendo como respuesta por parte del MTC, el oficio N° 1401, mediante el cual indica que están a la espera del informe por parte de COVIPERU, de las acciones judiciales que han realizado hasta la fecha.

En consecuencia, por los motivos expuestos me veo en la imperiosa necesidad de recurrir a su Despacho como Congresista de la República, para solicitarle se sirva interceder para dar curso a los expedientes presentados y el Estado cumpla con dar solución a este hecho, sancionando o destituyendo a los que resulten responsables de los hechos denunciados, para mayor ilustración adjunto expedientes presentados a la PCM y Congreso de la República.

Atentamente

Cosme Leónidas Huamán Huamán
DNI N° 22293816

Av. Ernesto Romero Diez Canseco Mz. 4 Lt. 10
Distrito Túpac Amaru Inca Provincia Pisco
Cel. 956743849

PROPUESTA

TUBERCULOSIS EMERGENCIA SANITARIA Y PRIORIDAD POLITICA DE ATENCION EN LA REGION DE ICA

UN PROBLEMA HUMANO Y DE GRAN IMPACTO:

La Tuberculosis es una enfermedad transmisible que refleja las condiciones de vida y el desarrollo humano de una sociedad. Su presencia es una denuncia irrefutable de deficientes condiciones de vida asociadas a la pobreza urbana: Exclusión social y abandono del estado a grandes sectores de la población nacional. Refleja la falta de trabajo digno para acceder al cuidado integral de la salud, seguridad social y educación de calidad, vivienda precaria con hacinamiento y falta de ventilación e iluminación, bajos niveles educativos que perpetua el círculo de la pobreza-enfermedad, falta de saneamiento básico que lleva a enfermedad y desfinancia a la familia.

MAGNITUD DEL PROBLEMA :

En el Perú se produce entre 35,000 a 50,000 casos nuevos de Tuberculosis por año, y de ellos el 5 a 10% de ellos contrae la tuberculosis multidrogo resistente que es la forma mas peligrosa de la TB, somos el país que ocupa el segundo lugar después de Haiti, siendo este el país con mayor severidad de TB en toda América y el país con mayor numero de personas afectadas de TB MDR y TB XDR.

La Región de Ica, es la segunda región con esta incidencia después de Lima Y callao, ya que contamos con este bacilo de Multidrogo resistente mas difícil de tratar y de la TB Extremadamente drogo resistente, pese al crecimiento económico, que tienen nuestra región lo que indica que la situación de la población Iqueña, aun sigue precaria y que las condiciones socio económicas y sociales, no son las adecuadas que brinde calidad de vida, por lo que la brecha de desigualdad social crese.

IMPACTO SOCIAL:

Para la OMS y el centro de control de enfermedades de EE.UU, el tener un solo caso de TBXDR (Tuberculosis Extremadamente Drogo Resistente), y quienes están en contacto con el , deben ser manejados como una situación de emergencia sanitaria. Sin embargo en nuestra región de Ica según la información de la Dirección regional de salud a la fecha tenemos, 08 casos pese a estas cifras mencionadas, esta medida aun no ha sido implementada.

L a gravedad se refleja que estas personas se encuentran en sus viviendas y algunas de ellos en situación de hacinamiento lo que hace mucho mas peligroso el riesgo de contagio, ya que sabemos que la transmisión es directa, por lo que deben tomarse medidas necesarias, para atender a esta población afectada de TB Multidrogo resistente y TB Extremadamente drogo resistente, por lo que también los enfermos demoran en ser diagnosticados y tratados y no se protegen a sus contactos mas vulnerables.



INICIATIVA LEGISLATIVA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EMPRESAS
AGROEXPORTADORAS

PROPUESTA

El Gobierno Regional de Ica, presenta una propuesta de Ley que complementa y/o modifica la Ley N° 27360, Ley que aprueba el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en las Empresas Agro exportadoras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa legislativa , tiene como objetivo el complemento de la Ley 27360 que amplía la vigencia de las medidas de promoción del sector agrario hasta el año 2010 (entonces regía la Ley No. 26865, "Modifican el D. Leg. No. 885, Ley de Promoción del Sector Agrario" que establecían que el régimen de promoción agrario vencía el 31 de diciembre de 2006). Dicho Ley también reitera la vigencia de un régimen tributario para el sector agrario consistente en menores obligaciones frente al fisco y el régimen de seguridad social con menos contribuciones al sistema de aseguramiento en salud. También incorpora a la actividad avícola que utilice maíz amarillo duro nacional y al exitoso sector agroindustrial al goce de todos los beneficios para la promoción de la inversión agraria y por último, y quizás lo más grave, crea un régimen laboral con menores obligaciones empresariales ante las y los trabajadores. Un gran problema que se presenta es la reducción inminente del recurso hídrico y la perforación indiscriminada de pozos en el interior de las empresas agro exportadoras estando prohibido por ley. No obstante la Autoridad Local del Agua ALA, se ve limitada en sus funciones de verificación toda vez que no tienen facultades para ingresar a hacer las verificaciones.

Es necesario una norma que obligue a las empresas agro exportadoras a asumir la Responsabilidad Social Corporativa como una estrategia corporativa que implica el compromiso de las empresas, a través de la aplicación sistemática de recursos, para respetar y promover los derechos de las personas y la implementación de programas de responsabilidad social corporativa que permita el desarrollo de su entorno empresarial, la sociedad y la protección del medio ambiente. Este compromiso se traduce en acciones concretas que buscan el beneficio de todos los actores involucrados en las actividades de la empresa (accionistas, trabajadores, proveedores, distribuidores y la comunidad en su conjunto), alcanzando un mejor desempeño y logrando su sostenibilidad y la de su entorno; todo ello como



INICIATIVA LEGISLATIVA

MODIFICATORIA DE LA LEY N° 27360, ARTICULOS 7° Y 10

PROPUESTA

El Gobierno Regional de Ica, presenta una propuesta de amplia las modificatoria a los artículos 7° y 10° de la Ley N° 27360, Ley que aprueba "Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa legislativa, tiene como objetivo brindar el marco normativo que garantice trabajo digno a las trabajadoras y trabajadores del sector agrario que se encuentran incursos en la aplicación de la Ley 27360, la misma que ha permitido una serie de transgresiones a la ley y a la dignidad de la personas por parte principalmente de las Empresas de la Agroindustria, por lo que es necesario generar por parte del Congreso de la República normas y leyes que beneficien a este sector tan vulnerable, brindándoles la oportunidad que tengan el marco jurídico que requiere el estado a fin de dictar medidas urgentes en el sector productivo y en especial del sector agrario.

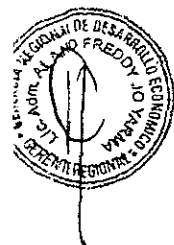
En ese sentido apoyamos toda iniciativa que redunde en cambiar las condiciones laborales del sector; en beneficio de los trabajadores y nos aunamos a la propuesta realizada en el proyecto de Ley N° 139/2011-CR, que modifica el Artículo 7° de la Ley N° 27360 y que restituye derechos laborales en el Sector Agrario.

En ese contexto se hace necesario también que al modificarse el Artículo 7° de la Ley 27360, "Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario", se modifique el contexto del Artículo 10° en cada uno de sus numerales de la citada norma, la misma que debe orientarse a generar un criterio de equidad y justicia para todas y todos los trabajadores del sector agrario, como se señala:

"Artículo 10°.- Trabajadores agrarios con contrato vigente

10.1 Los trabajadores que se encuentren laborando a la fecha de la entrada en vigencia del presente dispositivo en empresas beneficiarias comprendidas en los alcances de la presente Ley podrán acogerse en forma inmediata al régimen regular de contratación señalada en el Artículo 7° a la presentación de su solicitud.....". " El nuevo régimen no será aplicable a los trabajadores que cesen con posterioridad a vigencia de esta Ley, solo si son contratados nuevamente por el mismo u otro empleador bajo cualquier modalidad."

La presente modificación es necesaria toda vez que contravendría lo dispuesto en el Artículo 7° de la presente norma, teniendo como base la política de estado de inclusión, desarrollo humano y social, más aun de un sector tan vulnerable como es de los trabajadores del sector agrario y principalmente de los trabajadores de la Agroindustria.



INICITATIVA LEGISLATIVA

PROPUESTA

Ley que autorice a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales la disposición de recursos para el financiamiento de Programas de Vivienda Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el sismo del 15 de Agosto de 2007, devastó las zonas de Ica, Pisco y Chincha correspondiente al ámbito geográfico de la Región Ica, sin embargo , los Programas de Vivienda del Gobierno Central no han facilitado el acceso al financiamiento de los programas sociales del Estado, ni se ha gestionado otras fuentes de financiamiento en relación a la reconstrucción de viviendas , existiendo un limitado acceso de la población a una vivienda adecuada en especial los sectores medios y bajos ,dejando en situación de abandono a innumerable población damnificada. En los últimos tres años se ha logrado levantar 15 mil viviendas en los propios terrenos de los damnificados, brindándoles un módulo básico orientado a darles calidad y vida digna .

El DU.N° 105-2009 limitó a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a aplicarla solo en el año 2009 , de convertirse en Ley su aplicación sería permanente en el tiempo. Para el caso de la Región Ica y zonas de desastre se emitan normas específicas considerando el sismo ocurrido el Agosto del 2007.

Solicitar el incremento del Presupuesto 2012 debido a que desde el año 2009 no ha sufrido incremento alguno, el mismo que se destinará para implementar Programas de Vivienda Social a favor de los damnificados de la región Ica .Derogatoria y reorientación de la Resolución Ministerial N° 092 – 2011 – VIVIENDA, por no adecuarse a la realidad de los damnificados de la zona declarada en emergencia. Solicitamos la emisión de un Reglamento Operativo excepcional, con periodo determinado y con requisitos de aplicación especiales y objetivos a favor de los Grupos Familiares Damnificados ubicados en la zona declarada en desastre.

Reorientación y/o inmediata derogatoria de la R.M. N° 176-VIVIENDA por no ajustarse a la realidad de las familias damnificadas de la zona declarada en desastre.

Con esta RM se aprueba la II CONVOCATORIA para Ica, Lima, Huancavelica, 2000 BONOS, pero no se especifica el tiempo determinado para cada región.

DESPUES DE LA RM 092-VIVIENDA, que se aprobó en abril del presente año, A NIVEL NACIONAL, no se ha construido ningún Módulo de vivienda de interés social, LO cual es un INDICADOR negativo y con la RM 176-VIVIENDA sucedería lo mismo.



CARGO



SINDICATO DE EMPLEADOS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.

FUNDADO EL 25 DE JUNIO DE 1957

RECONOCIDO POR R.D. N° 174-93-DR-NC-ICA

AFILIADO: F.N.T.M.M.S.P. y C.G.T.P.

Av. Andrés A. Cáceres s/n Telefax N° 056-525057 / 525006 Anexo 2288

Puerto San Juan - Marcona

e-mail: seshpmarcona@hotmail.com

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Marcona, 7 de setiembre de 2011

SE2011-359

Señor:

I.C.A.-

De nuestra mayor consideración:

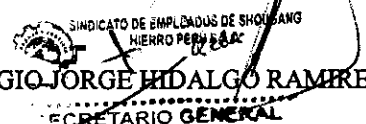
Tenemos el honor de dirigirnos a su persona para expresarle nuestro saludo cordial y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, teniendo pleno conocimiento de la Sesión Descentralizada del Pleno del Congreso de la República, a realizarse en la ciudad de Ica, los días 07 y 08 de setiembre del año en curso, hemos visto por conveniente alcanzarle el trabajo sindical denominado “REALIDAD LABORAL Y FUNDAMENTOS DE HECHO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPLEADOS PARA ESTA NEGOCIACION COLECTIVA”.

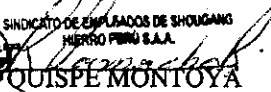
Se trata de un documento valioso elaborado por nuestra Organización Sindical que consta de 42 folios, en donde se encuentran plasmados datos históricos, análisis estadísticos, gráficos y otros puntos que forman parte de nuestra problemática laboral que, actualmente, viene afectando a todos los que conformamos el estamento de Empleados de la base minera Shougang Hierro Perú S.A.A.

Como quiera que la sesión descentralizada arriba indicada busca los mecanismos apropiados para elaborar proyectos de ley que le den solución a los reclamos de los pobladores de la Región Ica, en atención a la función legislativa, SOLICITAMOS a Usted tenga a bien analizarlo y tenerlo en cuenta en la referida sesión parlamentaria descentralizada y sea expuesto en el mismo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

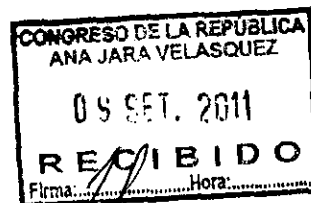

SINDICATO DE EMPLEADOS DE SHOUGANG
HIERRO PERÚ S.A.A.
REMIGIO JORGE HIDALGO RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL


SINDICATO DE EMPLEADOS DE SHOUGANG
HIERRO PERÚ S.A.A.
ANGEL VILAFUERTE ASUERO
SECRETARIO DE ORGANIZACION


SINDICATO DE EMPLEADOS DE SHOUGANG
HIERRO PERÚ S.A.A.
JULIANA QUISPE MONTOYA
SECRETARIO DE DEFENSA

Señores: CONGRESISTAS

COMISION PISCO



Yo, **JULIO ALBERTO PIZARRO HEREDIA**, ciudadano Peruano identificado con **DNI N° 22267632** y domiciliado en Urb. San Isidro Mz.K Lt.7 de la Provincia de Pisco, departamento de Ica; tengo el honor de dirigirme a sus dignas personas y por intermedio de la presente denunciar corrupción jurídica en agravio del estado Peruano por parte de los magistrados de la segunda sala descentralizada mixta de Pisco en tal sentido solicito a ustedes para que ejerciendo los poderes que les ha conferido el estado gestionar ante el ministro de justicia ordene a quien corresponda el desarchivamiento y revisión del expediente 2007-228 del cual le alcanzo copias y que una vez comprobado los delitos denunciados sean sancionados quienes resulten responsables y restituidas las sentencias revocados por estos malos administradores de justicia.

Estimados congresistas si esto lo hacen con el estado que es el ente supremo de la Nación que podemos esperar los ciudadanos comunes y corrientes.

La lucha contra la corrupción es tarea de todos los peruanos pero tenemos que encontrar respuestas en las autoridades gubernamentales por la paz social de nuestro País.

VIVA EL PERÚ

COMUNICAR

Atentamente.

AL TEL. 056-535163

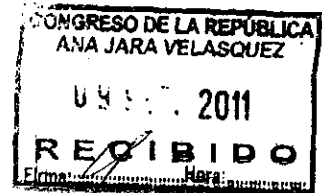
Compatriota

955 615906

JULIO ALBERTO PIZARRO HEREDIA
DNI N° 22267632

ANEXO :

COPIAS EXPEDIENTE 35 FOLIOS



"GREMIOS ALGODONEROS DE LA COSTA CENTRAL"

ACARI, PALPA, NAZCA, ICA, PISCO, CHINCHA, CAÑETE, HUARAL, CHANCAY

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ALGODONERO VARIEDAD TANGUIS

ANTECEDENTES

ACTIVIDAD AGRICOLA TRADICIONAL DE LA COSTA CENTRAL, POR SUS BONDADES DE MICROCLIMAS, CALIDAD DE TIERRAS Y OTROS. DURANTE AÑOS ESTA ACTIVIDAD SE CONSTITUYO EN MUY PROMISORIA Y CON GRAN FUTURO EN LAS EPOCAS DE LOS AÑOS 60 Y 70 Y MAS AUN DURANTE LA REFORMA AGRARIA SEMBRANDOSE ALREDEDOR DE 180,000 Hta. HOY ESTAMOS SEMBRANDO SOLO 45,000 Hta. LO CUAL DISMINUYE OSTENSIBLEMENTE LA DINAMICA ECONOMICA EN LAS ZONAS RURALES. DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO.

FACTORES QUE DETERMINARON ESTOS EFECTOS

1.- FALTA DE POLITICAS EN GENERAL EN ESPECIAL LAS AGRARIAS QUE ORIENTEN UNA REACTIVACION INTEGRAL DEL SECTOR EN EDUCACION, INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, PLANIFICACION, CAPACITACION, MANEJO TECNICO DE CULTIVOS, SISTEMA FINANCIERO, PROGRAMAS DE COMERCIALIZACION. MEDIDAS ARANCELARIAS DE DEFENSA DE LA PRODUCCION NACIONAL, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE NO SE CUMPLIRON CON EFECTIVIDAD AL NO BRINDAR LAS HERRAMIENTAS DE COMPETIVIDAD, EN SINTESIS GOBIERNOS QUE POCO HICIERON POR APOYAR NUESTRO SECTOR MUY POR EL CONTRARIO ESTAS POLITICAS ECONOMICAS NEOLIBERALES ESTABAN ORIENTADAS A DESAPARECER LAS PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRARIAS POR SER, SEGÚN ELLAS, IMCOMPETITIVAS (LIBRO EL PERRO DEL HORTELANO DEL DR. ALAN GARCIA).

2.- POLITICAS AGRARIAS DE GOBIERNOS REGIONALES QUE DESATIENDEN SUSTANCIALMENTE NUESTRAS ACTIVIDADES A PESAR DE LAS FACULTADES Y RECURSOS CON LOS QUE HOY CUENTAN. ENCONTRAMOS AGENCIAS Y DIRECCIONES AGRARIAS QUE SON MEROS ELEFANTES BLANCOS IMPRODUCTIVOS

3.- FALTA DE POLITICAS ARTICULADAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES CON NUESTRA ACTIVIDAD BASICAMENTE EN CASI NINGUN MUNICIPIO LOCAL EXISTEN SECRETARIAS DE DESARROLLO AGRARIO QUE DISEÑEN ACTIVIDADES DE APOYO A NUESTRO SECTOR EN SU CONJUNTO. EN RESUMEN NO HAY UN FACTOR O DIRECCIONABILIDAD TECNICA PARA UTILIZAR LAS FORTALEZAS CON LAS QUE CONTAMOS EN NUESTROS VALLES PERMANENTEMENTE SOLO EN OCASIONES COYUNTURALES.-

4.-FALTA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO REALMENTE TECNICOS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LOS CULTIVOS , O GENERAR PROGRAMA DE INSTALACION DE CULTIVOS CON VALOR AGREGADO.

PROPUESTAS

1.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DE LOS FONDOS GENERADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES POR EFECTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON E. E. U. U. ,DENTRO DE UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO SOCIAL TENIENDO EN CUENTA QUE EL 85% DEL SECTOR NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUJETO DE CREDITO EN EL SISTEMA FINANCIERO.

2.- PROMOVER POLITICAS AGRESIVAS DE CAPACITACION Y EDUCACION EN EL AREA RURAL COMO CAPITAL DE DESARROLLO DE NUESTRA AGRICULTURA. ARTICULADO CON LA PARTICIPACION DE LOS GREMIOS REPRESENTATIVOS EN LA BUSQUEDA DE LA GENERACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS.

3.- LAS AGENCIAS AGRARIAS O UNIDADES DE GESTION LOCAL DEBEN ESTAR CONSTITUIDAS POR PROFESIONALES Y EQUIPO DE TECNICOS ACTUALIZADOS Y EN CONSTANTE CAPACITACION QUE DESARROLLEN VERDADERAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA LO CUAL DEBERAN CONTAR TAMBIEN CON INFRESTRUCTURAS MODERNAS CON ESTE FIN.

4.- SE CUMPLA CON LOS PROGRAMA DE COMPENSACIONES DIRECTAS QUE SE ESTIPILARON PARA LOS PRODUCTOS SENSIBLES: ALGODÓN MAIZ, TRIGO Y SOYA AFECTADOS POR EL T.L.C. CON EE.UU., Y QUE SEAN PROGRAMAS TECNICAMENTE JUSTOS Y OPORTUNOS.

5.- SE DISEÑEN POLITICAS DE RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE SUJETO DE CREDITO DE LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO (2006), INUNDACION DE HILADOS Y ALGODONES DE LA INDIA (2008), TERREMOTO DEL 2007. AMPLIACION DE LA LEY PREDIA Y CUMPLIMIENTO EFECTIVO .

6.- SE DICTEN MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GREMIOS REPRESENTATIVOS. MEDIANTE AUTOGRAVAMENES A MEDIDAS TRIBUTARIAS DENTRO DEL ESQUEMA DE COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS AGRICOLAS.

7.- SE DICTEN POLITICAS DE DEFENSA TRIBUTARIAS, ARANCELARIAS DENTRO DEL ESQUEMA DE LA OPERATIVIDAD DE IMPORTACION PARA CONTRARESTAR EL IMPACTO DE LOS INGRESOS DE PRODUCTOS DEL ALGODÓN Y DERIVADOS COMO TAMBIEN DEL MAIZ PRODUCTOS QUE EN SU MAYORIA VIENEN SUBSIDIADOS DE SUS PAISES DE ORIGEN A PESAR QUE CON MUCHOS DE ELLOS NO CONTAMOS CON TRATADOS COMERCIALES.

8.- LA EDUCACION RURAL DEBE DE ESTAR EN SU MAYORIA DISEÑADA PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES,(ESCUELA TALLER DE FORMACION Y CAPACITACION DE LIDERES Y EMPRESARIOS AGRARIOS) ASI COMO LA RECUPERACION DE VALORES DESDE LOS PRIMEROS PASOS DE LA EDUCACION.

9.- EJECUCION DEL PROYECTO DE IRRIGACION DE LA REPRESA "LA POLVADERA" COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION A LA ESCASES DE AGUA PARA ATENDER LA DEMANDA INTERNA

EN NUESTRO VALLE, UTILIZANDOSE DICHS BENEFICIOS TAMBIEN A LAS PAMPAS DE VILLA CURI. DE IGUAL FORMA CANALIZAR RECURSOS QUE PERMITAN UN TRABAJO A TIEMPO DE MANTENIMINETO DE CAUCES Y DEFENSA RIBEREÑAS .

10.- TRABAJAR PROYECTO DE DENOMINACION DE ORIGEN A NUESTRO ALGODÓN COMO PRODUCTO BANDERA DE NUESTRO PAIS. TENIOENDO EN CUENTA EL SITIAL GANADO DE NUESTRO CULTIVO EN AÑOS ANTERIORES, ASI COMO LA CALIDAD DE NUESTRA FIBRA RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE.

PISCO 06 DE SETIEMBRE DEL 2011-09-28

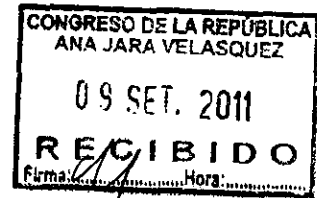
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS
22 DE FEBRERO - DEL VALLE DE PISCO

Carlos Barrios Flores
PRESIDENTE

CARLOS BARRIOS FLOREZ

DNI 22280163

CEL 955983646



SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERÙ

S. C.

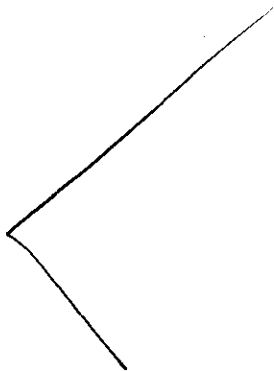
Los firmantes, habitantes del Centro Poblado el Molino del distrito y provincia de Pisco; un poblado con 60 familias y allí personas con cerca de 100 años, a Uds. Con respeto decimos:

Que en vista de la buena nueva como son los proyectos de agua, desagüe entre otros para los pobladores del Nuevo Pisco (que se generó después del terremoto), aquí en El Molino y siendo un ansiado anhelo para nosotros (C. P. El Molino mucho antes del terremoto) al no ser considerado en este proyecto pedimos su intersección para ser incluidos en el proyecto del desagüe. Siendo esto de vital importancia acudimos a ustedes.

Por tanto:

Aguardamos señores congresistas que tomen en cuenta nuestro pedido por ser de urgencia.

Pisco, El Molino 7 de setiembre del 2011





CONGRESO DE LA
REPUBLICA DEL PERÚ

JORNADA DE REPRESENTACIÓN
INSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PISCO

Los Buzos a Pulmores necesitan como
ayuda alimentos para sus hijos ya que
ningún alcalde nos ayuda en nada
ya que nuestros hijos están mal alimentados.
Reconstrucción de las Casas de San
Clemente Calle Mariano Melgar y el Centro
Educativo está sin construir María Parada
De Bellido que no se olvida del Colegio ya
que siguen estudiando en Módulos
Que se haga la Reconstrucción en Calle
Mariano Melgar

La que le escribe es La Sra

Leonora Lucila Fuentes Lainez
DNI 41181386

Celular 978267271

PISCO, SETIEMBRE 2011



CONGRESO DE LA
REPUBLICA DEL PERÚ

**JORNADA DE REPRESENTACIÓN
INSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PISCO

Agra. en Costa:

"DIA HARA" que ~~te~~ colme con el don de servicio al programa.
Que Dios te dé el cable de los que haces Saludos por redes en vida ~~hna~~ si en vida.
En CABEZA DE TORO LAT 3-4-5
NO CONTAMOS CON ALUMBRADO ELÉCTRICO SI PUDIERA HACER ALGO, SE QUE DIOS TE RECOMPENSARÁ EN LOS CIELOS.
Yo por mi parte ando recurriendo como payasito "Chancholín", ya que no encuentro trabajo, aunque tengo mi uniforme y recibidos de Hossain y currículo. Me gustaría que se reactivara un comité de Seguridad Vecinal en Cabeza de toro y se sectorizará las zonas en cada sector, o aunque sea subsector con llaves, o sticker las casas con tel. de emergencias 105 - Congreso - Municipalidad. Pero bueno, quien lo puede hacer. Ud. si quiere, darle cursos lo determinado en las a duras o de otras maneras tengamos che de los garras, boquerolqui etc. Un comedor para los padres de familia. Dios te bendiga, si te acuerdas de nosotros y eres
PISCO, SETIEMBRE 2011
Cof. 956802741
Dispensable por la confianza en nuestra fuerza



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TIBILLO

PROV. PALPA DPTO DE ICA

Ley de Creación Política N° 11969, 16 de Enero de 1953

TIBILLO - PALPA



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CARGO

Tibillo, 17 de Junio del año 2011

OFICIO N° 039-2011-MDT/A

SEÑORA : Dra. TERESA RUIZ DIAZ
DIRECTORA DE LA MICRO RED DE SALUD RIO GRANDE.
Rio Grande - Palpa.
Presente.

ASUNTO : Información Situacional del Personal sobre Puesto de Salud del
Distrito de Tibillo.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la
Municipalidad Distrital de Tibillo, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.

Así mismo para solicitarle la *Información Situacional del Personal Medico encargado y/o responsable del Puesto de Salud del Distrito de Tibillo*, que hasta la actualidad no se cuenta con un Medico, y siendo la población de Tibillo perjudicada en las atenciones médicas que se requiere.

Es propicia esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

TIBILLO
PALPA
Atentamente,

C/Cargo:

-Consejero Regional: Comisión de Salud-Ica...

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TIBILLO
ALCALDIA
Log. WILBER ELISBAI ESTRADA PARDO
ALCALDE

MUNISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Redica
N° 12325
Fecha: 28/6/11

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tibillo, 07 de setiembre del 2011

OFICIO N° 83 -2011-GORE-ICA-UGELP-AGPI-IE-SA-N° 22441-T/D.

SEÑOR : Daniel Abugatas Lajuf.

Presidente del Congreso de la Republica.

PRESENTE

ASUNTO : Petitorio de la I.E Santa Ana N° 22441 de Tibillo.

REF. : Lo que se indica.

Nos es honroso dirigirnos a su digna persona y por su intermedio a los miembros del prestigioso Congreso Nacional, para hacerle llegar el saludo cordial de todos los estamentos de la Institución Educativa “Santa Ana” N° 22441 del Distrito de Tibillo, Provincia de Palpa, Departamento y Región de Ica; y a su vez manifestarle que en reunión ultima entre los estamentos de nuestra institución acordamos enviarle la presente y solicitarle encarecidamente se dignen apoyarnos en los siguientes beneficios institucionales:

1.- Dotarnos de señal para el servicio de Internet; ya que nuestra institución cuenta con una antena Bellsat, la cual no ha sido utilizada hasta la actualidad, la misma que se adquirió con la esperanza de la atención por parte del Programa HUASCARAN, el mismo que debía brindar el servicio a las I.E de las zonas rurales, sin conseguir nuestro objetivo.

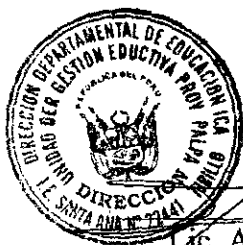
2.- Cobertura del Patio de Honor de nuestra Institución Educativa que servirá de protección de nuestros estudiantes en las horas de recreación y actividades deportivas en atención a la R.V.M N° 0015 -2011-ED. De esa manera prevenir los impactos de al radiación solar en desmedro de la salud de nuestros alumnos.

Debemos indicar que nuestra institución educativa se halla en el distrito mas alejado de la Provincia de palpa, siendo considerado como una zona de extrema

pobreza; lo que indica la carencia de recursos para la adquisición de los beneficios arriba indicados, los que, harán posible la mejora de nuestra calidad educativa y deportiva.

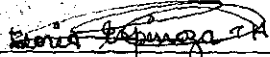
Con la confianza de su especial consideración a este valioso aporte, nos remitimos de Usted, haciendo votos por su buena gestión a favor de los mas necesitados.

Atentamente,




Lic. Arpalfo Avila Tello
Director
I.E Santa Ana N° 22441-Tibillo




Gloria D. Espinoza Chipana
Pta. de APAFA
I.E Santa Ana N° 22441-Tibillo

Y manifiesto que somos una agrupación social que representamos a las madres más pobres del Distrito de Tibillo, siendo nuestras necesidades más urgentes.

- Atención oportuna con la distribución de Tivero ya que hace seis meses, no recibimos la ración que le corresponde al Comedor de Tibillo, esta distribución lo hace la Municipalidad Provincial de Palca.
- Queremos formar un taller de Costura, para lo cual solicitamos su apoyo con la donación de máquinas de coser, y material de costura como: Telas, hilos, tijeras y otros.

Muchas gracias